

Declaración institucional del 28 de junio, Día internacional del orgullo LGTBIQ+

Hace ya 30 años, la Organización Mundial de la Salud suprimió finalmente la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales, hecho con el que pretendía acabar con casi un siglo de homofobia médica y discriminación contra las personas LGTBIQ+ .

Sin embargo, a pesar de que hubo avances en muchos lugares, la realidad para el colectivo LGTBIQ+ no cambió sustancialmente en la mayoría de los estados y las personas LGTBIQ+ siguen padeciendo discriminación por su orientación sexual y/o identidad de género.

En este momento, hace falta poner de relieve las consecuencias negativas del aislamiento derivado de la situación de confinamiento que hemos vivido por causa de la pandemia mundial de la COVID-19. Muchas personas LGTBIQ+ tuvieron que volver a las casas en que padecían LGTBIQ fobia familiar, se quedaron alejadas de su red de apoyo habitual, o se vieron expuestas a situaciones de rechazo e incluso violencia física o verbal.

La situación de confinamiento, por su componente de aislamiento social, y por las limitaciones para acceder a servicios y recursos de apoyo, lleva aparejado un incremento del riesgo de aparición o agravamiento de problemas de salud mental, que en el caso del colectivo LGTBIQ+, se ve aún aumentado por estar expuesto a situaciones de discriminación, rechazo y/o violencia.

Este año, para dar cumplimiento a las indicaciones de las autoridades sanitarias, no van a poder tener lugar las marchas y manifestaciones del Orgullo LGTBIQ+, cuando menos de la manera en que se venían desarrollando en los últimos años. Con más razón es imperativo seguir visibilizando los obstáculos y las discriminaciones que continúan asolando la vida de las personas LGTBIQ+, poniéndonos a su disposición, y contribuyendo a superar, en la medida de nuestro alcance, las consecuencias de la LGTBIQ+ fobia.

Resulta, pues, más urgente que nunca aprovechar el mes del Orgullo, y concretamente el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ que se celebra cada 28 de junio, para reivindicar la necesidad de la visibilidad de las personas LGTBIQ+ como parte integral de nuestra sociedad y para demandar una mayor atención sobre la necesidad de trabajar contra la discriminación. En esta línea, la Diputación de A Coruña viene desarrollando desde hace unos años una variada programación de sensibilización en colaboración con los Ayuntamientos de A Coruña que voluntariamente se quieren adherir a la campaña y en este año 2020 incorporando también a las entidades de la Provincia que trabajan en la promoción de la igualdad y en la defensa de los derechos de las personas LGTBQI+ para de este modo tratar de ampliar su visibilidad involucrando a un número mayor de gente y también con el objetivo de darle continuidad a la campaña "Libertad de Ser y Sentir".

Por todo lo anterior, la Corporación de la Diputación Provincial de A Coruña expresa su máximo rechazo a cualquier forma de comportamiento o expresión asociado a la homofobia y a la transfobia, dos formas de discriminación que no deben tener cabida nos en nuestros pueblos y ciudades, ni en ningún ámbito de nuestra sociedad, por atentar contra la convivencia, el respeto para la diferencia y la diversidad, pilares básicos que deben sustentar cualquier sociedad democrática y plural.

La Corporación de la Diputación Provincial da Coruña reconoce explícita y públicamente que los derechos de las personas LGTB son derechos humanos y que



la diversidad sexual debe contemplarse como un derecho básico en cualquier ámbito de la vida.